

CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

CÓDIGO DE ÉTICA PARA GOBERNAR

- Bien Común
- Integridad
- Honradez
- Imparcialidad
- Justicia
- Transparencia
- Rendición de Cuentas
- Entorno Cultural y Ecológico
- Generosidad
- Igualdad
- Respeto
- Liderazgo

MISIÓN

Formar mujeres y hombres con juicio crítico, vocación humanista, valores democráticos y principios nacionalistas, capaces de contribuir al desarrollo sostenible del país y en particular del medio rural, mediante la generación, difusión y transferencia del conocimiento, todo esto basado en la permanente capacitación de su personal y la actualización continua de sus programas académicos, con criterios de pertinencia, calidad y competitividad.

VISIÓN

Es una institución de educación superior de excelencia, por la pertinencia, calidad e innovación de sus programas académicos, es reconocida como líder en la formación de recursos humanos y su vinculación con la sociedad, en especial para el desarrollo del medio rural. La acreditación de su cuerpo académico y programas le facilitan integrarse a redes nacionales e internacionales de cooperación e intercambio académico y a sus egresados certificarse. Su organización y administración le permiten responder ágil y eficientemente a las demandas del entorno y ser más autosuficiente. Los miembros de la comunidad universitaria comparten los más altos valores morales, están comprometidos con el desarrollo de la institución y están orgullosos de pertenecer a ella.

CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UAAAN

- I. Marco normativo y su aplicación
- II. Uso del cargo público
- III. Uso y asignación de recursos
- IV. Uso transparente y responsable de la información interna
- V. Conflicto de intereses
- VI. Toma de decisiones
- VII. Atención a peticiones, quejas y denuncias de la sociedad
- VIII. Relaciones entre servidores públicos de la UAAAN
- IX. Relaciones con otras dependencias y entidades de los gobiernos federal, estatal y Municipal
- X. Relación con la sociedad
- XI. Salud, higiene, seguridad y mejoramiento ecológico
- XII. Desarrollo permanente e integral

I. Marco normativo y su aplicación

Compromiso

Es mi obligación respetar y hacer cumplir la Constitución, Leyes, reglamentos y la normatividad interna vigentes. En aquellos casos no contemplados por la Ley o donde exista espacio para la interpretación, debo conducirme con criterios de ética, transparencia, rendición de cuentas e integridad, atendiendo los valores inscritos en el Código de Ética para Gobernar.

Acciones

Debo

- Conocer la Ley y las normas con las cuales se ordena mi trabajo.
- Hacer mi trabajo con estricto apego a la Ley y a la normatividad interna, promoviendo que mis compañeros lo hagan de la misma manera.
- Presentar puntualmente mi declaración patrimonial.
- Realizar la Entrega / Recepción al concluir el puesto, cargo o comisión.
- Revisar la lista de empresas inhabilitadas antes de establecer un trato oficial con alguna de ellas.

No debo

- Elaborar normas que únicamente sirvan para justificar mi trabajo.
- Hacer o permitir que las normas y procedimientos que se elaboran en la UAAAN abran espacios para interpretaciones discrecionales que afecten el desempeño de otras dependencias.
- Interpretar la normatividad para buscar un beneficio personal.

II. Uso del cargo público

Compromiso

Es mi obligación abstenerme de utilizar mi cargo para obtener beneficios personales de tipo económico, privilegios, favores sexuales o de cualquier tipo o bien, con el fin de beneficiar o perjudicar a terceros, pues de lo contrario estaría afectando la confianza de la sociedad en la UAAAN y en sus servidores públicos.

Acciones

Debo

- Orientar mi trabajo a la búsqueda de la misión de la UAAAN y de la entidad de adscripción, aportando el máximo de mi capacidad, conocimientos y esfuerzo sin esperar un beneficio ajeno al que me corresponde por Ley.
- Respetar los horarios de inicio y fin de labores, así como el horario de comida asignado.
- Actuar siempre con transparencia, entendiendo esta última como un pacto de honestidad que realizan los servidores públicos y los ciudadanos.

No debo

- Utilizar la credencial y la papelería oficial de la UAAAN para beneficio personal o bien, para beneficiar o perjudicar indebidamente a terceros.
- Aceptar ni solicitar personalmente o a través de otra persona dinero, regalos, favores sexuales o cualquier otra compensación, para agilizar un trámite, asignar un contrato o dar información.
- Aceptar ni solicitar que se me ofrezcan privilegios o descuentos en bienes y servicios como gratificación a mi cargo público.
- Influir en las decisiones de otros servidores públicos, con el propósito de lograr un provecho o ventaja personal, familiar o para terceros.
- Solicitar o amenazar a mis compañeros para que favorezcan o perjudiquen a algún partido político, utilizando recursos de la UAAAN (financieros, materiales o humanos).
- Utilizar el horario laboral para realizar actividades ajenas a mi responsabilidad.
- Acreditarme como profesionista cuando no cuento con el título profesional correspondiente.

III. Uso y asignación de recursos

Compromiso

Los bienes, instalaciones, recursos humanos y financieros de la UAAAN deben ser utilizados únicamente para cumplir con su misión, adoptando criterios de racionalidad y ahorro.

Acciones

Debo

- Hacer una asignación transparente, justa e imparcial de los recursos materiales y financieros, para poder realizar de manera eficiente mi trabajo, bajo principios de racionalidad y ahorro.
- Pagar todas las llamadas personales a celular y de larga distancia, que se hagan con teléfonos de la UAAAN.
- Utilizar con moderación el servicio de correo electrónico cuando se trate de asuntos personales.
- Aplicar los recursos financieros recibidos por anticipos de fondos en el fin para el cual se solicitaron.
- Realizar la comprobación de los recursos financieros que me sean proporcionados, ya sea para cumplir una comisión oficial o para realizar alguna adquisición de conformidad con la normatividad correspondiente y en los plazos establecidos.
- Utilizar con moderación y sólo para el cumplimiento de la misión de la UAAAN los recursos materiales asignados.
- Mantener actualizado el registro patrimonial y resguardo de bienes muebles asignados.
- Reportar al Área de Mantenimiento las fallas en la infraestructura física, eléctrica e hidráulica.
- Dar un uso y mantenimiento adecuado a los vehículos de la Universidad

No debo

- Retirar de las oficinas los bienes que se me proporcionan para el desempeño de mis tareas (computadoras, impresoras, teléfonos, lápices, cuadernos, disquetes, etc.), o copiar electrónicamente los programas de computación para utilizarlos con fines privados.
- Utilizar con fines distintos a los de la misión de la UAAAN los documentos y materiales elaborados internamente.
- Sacar el papel sanitario de los baños, dibujar en sus paredes y puertas, y estropear intencionalmente el funcionamiento de los retretes.
- Reasignar bienes muebles resguardados sin cubrir los trámites para su reubicación física.
- Sustraer o plagiar los servicios contratados por la UAAAN (TV por cable, medios impresos) para fines personales.
- Instalar en las computadoras de la UAAAN, programas sin licencia o que tengan una finalidad distinta a las responsabilidades laborales, tales como juegos.
- Documentar comprobaciones de gastos por conceptos diferentes a los que se solicitaron.
- Utilizar los vehículos de la Universidad en actividades y horarios no oficiales
- Utilizar el servicio de Internet para revisar páginas o sitios que sean inapropiados, tales como los pornográficos, o para beneficiarme económicamente por una actividad distinta a mi trabajo.

- Utilizar los recursos e instalaciones de la UAAAN para fines que beneficien a un partido político.

IV. Uso transparente y responsable de la información interna

Compromiso

Ofreceré a la sociedad los mecanismos adecuados para el acceso libre y transparente a la información que genera la UAAAN, siempre que ésta no se encuentre reservada por razones legales o bien, por respeto a la privacidad de terceros.

Acciones

Debo

- Proporcionar información a la sociedad de manera equitativa, sin criterios discrecionales, excepto cuando se justifique la confidencialidad y utilizando los conductos autorizados para ello.
- Ofrecer acceso a la información y expedientes que se guardan en la UAAAN siempre que se acredite un interés jurídico.
- Actuar con imparcialidad, cuidado y dedicación en la elaboración y preparación de la información interna.
- Cuidar la información a mi cargo, impidiendo o evitando la sustracción, la destrucción, el ocultamiento o la utilización indebida de la misma.
- Mantener un orden en el archivo de la información interna.

No debo

- Alterar ni ocultar los registros y demás información interna de la UAAAN con el fin de obtener beneficios económicos o de cualquier índole (viáticos, compras, etc.)
- Utilizar, compartir, alterar u ocultar información que perjudique las funciones y estrategias de la UAAAN, o con el fin de favorecer o perjudicar indebidamente a un tercero.

V. Conflicto de intereses

Compromiso

Evitaré encontrarme en situaciones en las que mis intereses personales puedan entrar en conflicto con los intereses de la UAAAN o de terceros. Cualquier situación en la que exista la posibilidad de obtener un beneficio económico o de cualquier tipo que sea ajeno a los que me corresponden por mi trabajo en la UAAAN, representa potencialmente un conflicto de intereses.

Acciones

Debo

- Actuar con honradez y con apego a la Ley y a las normas en las relaciones con los proveedores de la UAAAN.

- Siempre que en mis responsabilidades pueda involucrarse algún interés económico personal, me abstendré de intervenir, e informaré de ello a mi superior.

No debo

- Involucrarme en situaciones que pudieran representar un potencial conflicto entre mis intereses personales y los intereses de la UAAAN.
- Aceptar regalos o estímulos de cualquier tipo que pretendan influir en mis decisiones como servidor público de la UAAAN.
- Si formo parte de una empresa, establecer relaciones de negocios con dependencias o entidades de la Universidad sin la autorización correspondiente.

VI. Toma de decisiones

Compromiso

Todas las decisiones que tome como servidor público, sin importar mi puesto, deben estar apegadas a la Ley y a los valores contenidos en el Código de Ética para Gobernar.

Acciones

Debo

- Conducirme siempre con honestidad y congruencia, anteponiendo el interés público a los intereses particulares.
- Actuar siempre conforme a criterios de justicia y equidad cuando tome una decisión, sin hacer distinción de ningún tipo por motivos personales.
- En las situaciones en que se tenga que elegir entre varias opciones, optaré por la más apegada a la justicia, a la equidad y al bien común.
- Propiciar la participación de mis compañeros en la toma de decisiones.

No debo

- Conceder preferencias o privilegios indebidos a favor de persona alguna.
- Escapar a mis responsabilidades, evadiendo tomar decisiones que son necesarias.

VII. Atención a peticiones, quejas y denuncias de la sociedad

Compromiso

Tengo la obligación de promover la creación de una cultura responsable de quejas y denuncias. En las áreas en las que se ofrece atención a la ciudadanía, debo dar seguimiento, atención y respuesta oportuna e imparcial a todas las peticiones.

Acciones

Debo

- Promover el seguimiento, atención y respuesta oportuna e imparcial a todas las peticiones, quejas y denuncias presentadas, de acuerdo con mis responsabilidades y funciones asignadas.
- Brindar cuando se me solicite, y de acuerdo con los canales institucionales, la orientación e información necesaria a los ciudadanos que acudan a la UAAAN para presentar una petición, queja o denuncia.
- Informar de manera suficiente y precisa al ciudadano, cuando sea mi responsabilidad, acerca de la situación que guarda una petición, queja o denuncia presentada.
- Atender en el ámbito de mi responsabilidad y con estricta confidencialidad, toda petición, queja y denuncia.
- Verificar que las quejas y denuncias se resuelvan conforme a la Ley.
- Los detalles relativos a las quejas y denuncias se harán públicos solamente hasta su resolución mediante los conductos institucionales para no afectar a terceros.
- Informar oportunamente a los ciudadanos sobre la competencia y el alcance de sus quejas y denuncias.

No debo

- Sugerir a los ciudadanos que no presenten denuncias o dejen de dar seguimiento a sus quejas.
- Entorpecer o retardar la correcta atención de una denuncia, por descuido o desinterés.
- Permitir que se generen falsas expectativas sobre el alcance de una denuncia.

VIII. Relaciones entre servidores públicos de la UAAAN

Compromiso

Debo conducirme con dignidad y respeto hacia mí mismo y hacia todos mis compañeros de trabajo, promoviendo el trato amable y cordial con independencia de género, capacidades especiales, edad, religión, lugar de nacimiento o nivel jerárquico. Los cargos en la UAAAN no son un privilegio sino una responsabilidad, por lo que el trato entre servidores públicos debe basarse en la colaboración y el respeto mutuo y no en razón de una diferenciación jerárquica.

Acciones

Debo

- Ofrecer a mis compañeros de trabajo un trato basado en el respeto mutuo, en la cortesía y la equidad, sin importar la jerarquía, evitando conductas y actitudes ofensivas, lenguaje soez, prepotente o abusivo.
- Reconocer los méritos obtenidos por mis colaboradores y compañeros, evitando apropiarme de sus ideas o iniciativas.

- Señalar ante las instancias competentes, todas las faltas a la Ley, al Reglamento Interno y a este Código de Conducta.

No debo

- Hacer uso indebido de una posición de jerarquía para faltar al respeto, hostigar, amenazar y acosar o bien, ofrecer un trato preferencial injustificado a mis colaboradores y compañeros.
- Utilizar mi posición para solicitar favores sexuales, económicos o de cualquier índole a mis compañeros y compañeras.
- Robar las pertenencias personales de mis compañeros de trabajo.
- Utilizar aparatos de sonido (radios, grabadoras, computadoras con bocinas) que interfieran con el desarrollo del trabajo de los demás o que los molesten.
- Utilizar en las oficinas velas aromáticas, fumar o efectuar cualquier actividad que pueda incomodar a mis compañeros.
- Emplear cualquier forma de hostigamiento, acoso y discriminación hacia mis colaboradores y compañeros de trabajo.

IX. Relaciones con otras dependencias y entidades de los gobiernos federal estatal y municipal

Compromiso

Ofreceré a los servidores públicos de otras dependencias del gobierno federal y de los gobiernos locales el apoyo, la atención, la información, la colaboración y el servicio que requieran, con amabilidad y generosidad, privilegiando en mi trabajo la prevención antes que a la observación y sanción. Siempre debo tomar en cuenta el impacto integral de las decisiones de la UAAAN sobre las áreas de la Administración Pública Federal y de los gobiernos locales (normas, procesos, requerimientos, decisiones, etc.) para evitar perjudicar su trabajo.

Acciones

Debo

- Ofrecer un trato respetuoso, justo, transparente y cordial a los servidores públicos de otras dependencias y entidades de gobierno, evitando toda forma de hostigamiento y discriminación.
- Utilizar la información que proporcionen otras dependencias y entidades de gobierno, únicamente para las funciones propias de la UAAAN.
- Respetar las formas y conductos autorizados para las relaciones institucionales con otras dependencias y entidades de gobierno.

No debo

- Amenazar a servidores públicos de otras dependencias y entidades de gobierno, haciendo ostentación de mi puesto.

- Solicitar u ofrecer favores a servidores públicos de otras dependencias y entidades de gobierno con el fin de obtener un beneficio personal
- Dar un trato injusto o amenazante a los servidores públicos de otras dependencias y entidades de gobierno.

X. Relación con la sociedad

Compromiso

Debo ofrecer a todos los ciudadanos un trato justo, cordial y equitativo, orientado siempre por un espíritu de servicio. Asimismo, debo practicar una actitud de apertura, acercamiento, transparencia y rendición de cuentas de mis acciones así como de colaboración y participación hacia mis vecinos.

Acciones

Debo

- Ser congruente en mi conducta diaria con los principios y valores que establece el Código de Ética para Gobernar, sirviendo de ejemplo para la gente que me rodea.
- Atender y orientar con eficiencia, cortesía y espíritu de servicio a los ciudadanos en sus requerimientos, trámites y necesidades de información, eliminando toda actitud de prepotencia e insensibilidad.
- Asistir con equidad a los ciudadanos, sin distinción de género, edad, raza, credo, religión, preferencia política, condición socioeconómica o nivel educativo, y con especial generosidad y solidaridad a las personas de la tercera edad, a los niños, a personas con capacidades especiales y a los miembros de nuestras etnias.
- Buscar con mis acciones la confianza de la sociedad en la UAAAN.
- Buscar la participación de la sociedad en las acciones de transparencia que la UAAAN promueva.
- Tener sensibilidad y respeto por los problemas e intereses de mis vecinos.
- Difundir los logros y acciones de la UAAAN.

No debo

- Afectar los intereses de terceros por las actividades cotidianas de la UAAAN.
- Poner por encima los intereses personales a los de la UAAAN cuando se presten los servicios que me soliciten.
- Dar un trato injusto o amenazante a mis vecinos y a los ciudadanos con quienes interactúo.

XI. Salud, higiene, seguridad y mejoramiento ecológico

Compromiso

Debo desarrollar acciones de protección al medio ambiente, así como cuidar y evitar poner en riesgo mi salud, mi seguridad y la de mis compañeros.

Acciones

Debo

- Reportar toda situación que pudiese ser riesgosa para la salud, seguridad e higiene de nuestros compañeros, así como para el entorno ambiental de la UAAAN.
- Atender sin excepción la normatividad en cuanto a las áreas destinadas a fumar, así como las recomendaciones relativas a la seguridad.
- Colaborar en lo que se me indique para facilitar la realización de las acciones de protección civil y de fumigación.
- Mantener mi lugar de trabajo limpio y seguro.
- Utilizar racionalmente el agua, el papel y la energía eléctrica de la UAAAN, apagando la luz, las computadoras y demás aparatos eléctricos cuando no se utilicen.
- Cumplir estrictamente las disposiciones de uso y seguridad de las instalaciones de la UAAAN, incluyendo el estacionamiento, los baños y los comedores institucionales.
- Contribuir a que los sanitarios se conserven permanentemente limpios.
- Reutilizar el material de oficina las veces que sea posible (sobres, tarjetas, fólder, disquetes, etc.).

No debo

- Instalar en las áreas de trabajo aparatos eléctricos que pongan en riesgo la seguridad propia y de los demás.
- Mantener en mis oficinas posibles fuentes de incendio.
- Empezar cualquier acción que pueda poner en riesgo la salud y seguridad de los demás.
- Desechar hojas de papel antes de que se utilicen por ambos lados, siempre que sea posible.

XII. Desarrollo permanente e integral

Compromiso

Debo establecer el compromiso de buscar de manera permanente la actualización y formación profesional propia y de mis colaboradores y compañeros para el mejoramiento de nuestro desempeño.

Acciones

Debo

- Aprovechar las actividades de capacitación y desarrollo que brinde la UAAAN, así como demostrar disposición para lograr la mejora continua en mi desempeño siempre que no afecte mi horario laboral.
- Mantener permanentemente actualizados mis conocimientos para desarrollar mis funciones.
- Ofrecer a mis colaboradores las facilidades necesarias para su desarrollo personal y profesional.
- Brindar las facilidades necesarias al personal a mi cargo para tomar los cursos de capacitación que organice y promueva la UAAAN.

No debo

- Poner trabas al acceso de mis colaboradores a oportunidades de desarrollo académico, profesional y humano, cuando estas no interfieran con el horario laboral.
- Desaprovechar las oportunidades que se me presenten para actualizar mis conocimientos y elevar mi desarrollo profesional.
- Dejar de asistir a un curso al que estoy inscrito, pues estaría desperdiciando recursos de la UAAAN y negando a un compañero la oportunidad de cursarlo.